



DIF
ESTATAL
INSTITUTO ESTATAL
DE CIEGOS



A quien corresponda:

En relación al Art. 84, fracc. XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago constar que este Sujeto Obligado no genera deuda pública. Esta información no es atribución de este Sujeto Obligado ya que no se encuentra dentro de su Decreto de Creación ni en su Reglamento Interno, además de ser un Organismo sectorizado y descentralizado de Gobierno del Estado, por lo que no se genera.

ATENTAMENTE



ROSA MARÍA LARA BERRIDI
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE CIEGOS

c.c. Archivo